



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 252 de 2011-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Gómez Pascual, contra don Justo Adolfo González Calero, sobre ejecución, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de 14 de febrero de 2011 a favor de la parte ejecutante, don José Luis Gómez Pascual, frente a don Justo Adolfo González Calero, parte ejecutada, por importe de 3.586 euros de principal (3.260 euros, más 326 euros por 10 por 100 de mora), más 358,6 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Justo Adolfo González Calero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 5 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.010/11)